

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.196

Viernes 11 de Julio de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2671138

#### EXTRACTO

En Victoria, República de Chile, a 09 del mes de julio del año dos mil veinticinco, Ante mí, CAMILA ANDREA GARRIDO VALDEBENITO, Abogada, NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE DEL TITULAR don CÉSAR ENRIQUE PEÑAN AILLAPÁN, nombrada por Decreto Judicial número ciento treinta y ocho guion dos mil veinticinco, de fecha veinticuatro de junio de dos mil veinticinco, del Juzgado de Letras y Familia de Victoria, Repertorio número seiscientos noventa y cuatro, agregado al final del presente Protocolo de Instrumentos Públicos bajo el número ciento cuatro; con oficio ubicado en calle Eleuterio Ramírez número quinientos sesenta y nueve, Certifico: Por escritura de fecha 01 de julio 2025, ante mí, Pedro Haroldo Chávez Viveros, cédula de identidad N°10.681.980-7, domiciliado calle Las Torres N°922, Victoria, único socio de "PEDRO HAROLDO CHÁVEZ VIVEROS, VENTAS Y OTROS E.I.R.L", rol único tributario N° 76.389.993-4, domicilio Victoria, constituida el 18 de julio 2014, Notaria y Conservador de Bienes Raíces de Victoria don Federico Oyarce Birchmeier, extracto inscrito a fojas 28 N°31 en el Registro Comercio Victoria del año 2014 a fojas veintiocho, bajo el número treinta y uno correspondiente al año dos mil catorce. El único socio en este acto modifica en los siguientes términos: Modificación. Se modifica escritura estatutaria en su Cláusula Segunda: Se Elimina del Objeto de la Empresa los siguientes Rubros señalados en las siguientes letras: A) Artículos de menaje, limpieza, juguetes, de regalo, así como la fabricación de cecinas y productos de rotisería, pan, y, en general los propios de los almacenes y supermercados; B) La explotación de la actividad agrícola, agropecuaria o forestal en cualquiera de sus formas, incluida la elaboración, producción, manejo, transformación, plantación, compra y venta, importación, exportación, distribución y comercialización, de semillas, insumos, abonos o fertilizantes y demás productos agrícolas, agropecuarios, de la madera y de sus derivados, C) Explotación comercial del negocio de transportes de carga, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, D) La importación, exportación, distribución y comercialización, realización y prestación en cualquier forma, de toda clase de productos y servicios de la industria o del comercio; y en general, ejecutar todo tipo de negocios, actos y contratos relacionados con el objeto de la empresa o de cualquier otro ramo que la empresa determine para su mejor cometido. En lo no modificado quedan vigentes todas las disposiciones del estatuto social. Demás estipulaciones escritura extractada Victoria, nueve de julio de 2025.

CVE 2671138

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

